

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 6 de Marzo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 50 de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** bien antes de continuar con el desahogo de la sesión voy a leerles un oficio girado por el Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez, que dice; el que

suscribe Gerardo Esesarte Rodríguez, regidor integrante de este H. Ayuntamiento Constitucional, me dirijo a usted anteponiendo un afectuoso saludo y solicitado tenga a bien, justificar mi inasistencia a la sesión extraordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo viernes 06 de marzo del 2009, lo anterior por tener agendada con anterioridad salida a Colima por asuntos personales. Firma el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, si están ustedes de acuerdo en aprobar la justificación por favor levante la mano, 13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.-----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. -----

TERCERO.- Punto de acuerdo económico referente a la modificación de un acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión.-----

**TERCER PUNTO:** Punto de acuerdo económico referente a la modificación de un acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** SALA DE REGIDORES PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quienes motivan y suscriben el presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal así como Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Regidor Integrante de este Ayuntamiento, hago a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- En sesión pública ordinaria No. 18 en su punto décimo cuarto de fecha del 12 de

Septiembre del año 2007, se presento un dictamen de la comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, del que se desprendía la creación del CE-MUJER Centro Integral de Apoyo a las Mujeres con el fin de fomentar acciones para erradicar en nuestra sociedad la discriminación, la violencia y la inequidad hacia las mujeres Zapotlenses. II.- Dicho dictamen hacia referencia, a que este instituto dependiera del DIF Zapotlán, pero con presupuesto propio para su operación, debido a que este tiene conocimiento de delitos de violencia intrafamiliar, pudiendo canalizar a las afectadas de forma directa al Centro Integral de Apoyo a la Mujer. III.- En el presente ejercicio fiscal, se encuentra presupuestada una cantidad para la operación del CE-MUJER, y como parte fundamental para que entre en labores dicho Instituto, es necesario cubrir ciertos requisitos legales, tales como la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, así como designar a la Dirección de la que deberá de depender el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres y no depender del DIF Zapotlán. Por lo que tengo a bien presentar a ustedes para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo; PRIMERO.- Sea modificado el punto No. 14 de la sesión ordinaria número 18 de fecha del 12 de Septiembre del 2007, en lo que respecta a que el CE-MUJER Zapotlán pase a formar parte de este Ayuntamiento, incluyéndolo en el organigrama de la Dirección de Desarrollo Humano. SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, y al Secretario General y Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que tengan a bien firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de que se cubran todos los lineamientos legales y poder acceder a distintos programas en beneficio de las mujeres Zapotlenses. ATENTAMENTE "SUFRAGIO

*EFFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARÍA GONZALEZ DE HERMOSILLO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 6 DE MARZO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas. Firman.* Básicamente es modificar el punto de acuerdo en el sentido de que depende del ayuntamiento para que sea sujeto de los beneficios económicos que pueda haber para ese Instituto de hecho hay una oportunidad de que se el lunes el ultimo día para poder jalar un recurso de \$200,000.00 y nosotros como municipio nada mas tendríamos que poner \$20,000.00, ese dinero esta destinado para hacer un diagnostico en el que se encuentra la mujer Zapotlense en los aspectos que se mencionaron en cuanto a sus derechos humanos. Esta puesto a su consideración compañeros, si hay algún comentario al respecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En abono a la iniciativa que es muy importante y mas que hoy es el día internacional de la mujer, creo que esto pone a la mujer en un grado de importancia especial porque hoy estará en una dependencia que se dedica el desarrollo humano pero sobre todo en una jerarquía de mayor reconocimiento a la actividad que se pueda realizar, de tal manera que estoy de acuerdo, nada mas quisiera hacer una corrección en punto dos donde dice debido a que esto tiene conocimiento de delitos de violencia intrafamiliar, yo sugiero que se cambie de actos de violencia intrafamiliar porque si no estaríamos hablando de otro tipo de implicaciones jurídicas, se tal manera que apoyando la bonanza de la misma iniciativa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Un pregunta Ahí

dice que pasaría a la dirección de Desarrollo Humano, ¿Cómo quedarían los sueldos? Porque ya estamos pasándolo al ayuntamiento y entonces no sería un Instituto independiente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No impactaría porque hay una persona en el DIF asignada para ello, por eso no le impactaría en prestaciones salariales al Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores? Si no hay mas comentarios, voy a cerrar el punto para discusión, por lo que solicito si están por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo económico presentado por el Presidente Municipal y el Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana manifiésteno levantando su mano...13 votos, sea aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos a la clausura **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 11:10 horas de este viernes 06 de Marzo del año 2009, declaro formalmente clausurado esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 50 y felicitarles a todos por su participación y que tengan una bonita tarde. - - -